



DECRETO N° 232 /

TEMUCO, 07 FEB 2024

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 06.02.2024 presentada por DIST.Y COM. DE ART.DE FERR.Y MAT.DE CONSTR. JENNY LOPEZ EIRL.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 9-4269, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	9-4269
Actividad Económica	:	ELABORACIÓN Y VENTA DE COMIDA AL PASO Y CONFITES
Código Actividad	:	561.000
Clasificación	:	Microempresa Familiar
Dirección Comercial	:	1 NORTE 0815 PUEBLO NUEVO
Nombre Del Contribuyente	:	DIST.Y COM. DE ART.DE FERR.Y MAT.DE CONSTR. JENNY LOPEZ EIRL
Rut	:	76744219-K
Dirección Particular	:	1 NORTE 0815 PUEBLO NUEVO
Nombre Rep. Legal	:	LOPEZ MORALES JENNY DEL PILAR
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Rol Avalúo	:	00689-0004
Email	:	[REDACTED]
Celular	:	[REDACTED]

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica :	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA
Código Actividad :	466302
Fecha De Solicitud :	06.02.2024
Otorgación N° :	4
Fecha Otorgamiento :	06.02.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAI ME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Por Orden del Alcalde
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- HIA/VN/bof
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)